Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 910 de 2011

Versión Taquigráfica N° 664 de 2011

TARJETAS DE CRÉDITO

ver exposición

MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES

ver exposición

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Bernini, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Alfredo Asti, Jorge Gandini, Andrés Lima, Pablo Pérez González, Iván Posada y Alejandro Sánchez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Richard Sander.

ASISTE: Prosecretario de la Cámara de Representantes, Ernesto Lorenzo.

INVITADOS: Por el Sindicato Uruguayo de Artesanos, Mesa Departamental de Artesanos de Montevideo y Sector Artesanal de la Comisión Nacional Asesora, señora Helena Alirati y María del Carmen Marini y señor Raúl Lómez.

Por la Cámara de Importadores Mayoristas de Calzados, señores Herminio Castro, Presidente; Juan Artola, Directivo; doctor Julio Facal, Asesor Jurídico; señoras Margarita de Césare, Centro de Casas de Ópticas; señores Luis María Durán, Tesorero; Andrés Bartesaghi, de la Confederación Empresarial del Uruguay y señor Alejandro Fernández por CUIMOI.

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene mucho gusto en recibir al Presidente de la Cámara de Importadores Mayoristas de Calzados, señor Herminio Castro; al Asesor Jurídico de dicha Cámara, doctor Julio Facal y a su Directivo, señor Juan Artola. Asimismo nos complace recibir a la señora Margarita de Césare, integrante del Centro de Casas de Óptica, a los señores Luis María Durán y Andrés Bartesaghi, integrantes de la Confederación Empresarial del Uruguay, y al señor Alejandro Fernández, quien concurre en representación de CUIMOI.

Antes de ceder la palabra a los integrantes de la delegación, quien solicitó esta entrevista hace unas semanas atrás, quiero pedir disculpas por la demora, la cual obedece a que estamos en pleno tratamiento de la Rendición de Cuentas, lo que nos lleva a tener jornadas de trabajo que comienzan muy temprano y terminan muy tarde.

La Comisión de Hacienda, independientemente de que está abocada al tratamiento de la Rendición de Cuentas, solicitó seguir funcionando a fin de atender a las delegaciones que solicitaron entrevistas.

SEÑOR CASTRO.- Los integrantes de la Cámara de Importadores Mayoristas del Uruguay solicitamos esta entrevista, y les agradecemos que nos hayan recibido, ya que sabemos que en este momento están realizando una ardua labor.

Si bien, como dije, la entrevista la pedimos nosotros formalmente, quisiera aclarar que venimos en representación de más de treinta Cámaras Minoristas y Asociaciones Comerciales del Uruguay. Representamos, en su mayoría, a comercios minoristas, pequeños y medianos, tanto de Montevideo como del interior que son muchos del país.

Las treinta Cámaras Minoristas nos reunimos en forma espontánea, porque advertimos que teníamos una problemática común, que es el tratamiento que nos han dado los emisores de las tarjetas de crédito. Todos nos hemos visto avasallados por la posición dominante que tienen estos emisores, que determinan condiciones de pago, aranceles y promociones en forma unilateral, que hacen muy difícil el trabajo de los pequeños minoristas.

El objetivo de estas treinta Cámaras es generar conciencia en los tomadores de decisiones en cuanto a que es necesario regular la actividad de los emisores de las tarjetas de crédito. Partiendo de esa base realizamos una denuncia en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y otra en el Banco Central del Uruguay, la cual se está procesando.

Entendemos que los pequeños minoristas somos los que más cargamos con el costo de la operativa de vender a crédito. No estamos en contra de las tarjetas de crédito, ya que entendemos que fueron creadas con el propósito útil para todas las partes de facilitar el consumo, la venta y servir de nexo entre el consumidor y el minorista. Pero el problema es que las tarjetas de créditos, agrupadas en su Cámara, han hecho abuso de su poder. En la actualidad, ningún comerciante minorista puede sobrevivir sin vender a través de tarjetas de crédito, y no hay forma de negociar con sus emisores. La Cámara que represento y otras que están presentes aquí, solicitamos, en reiteradas oportunidades, una entrevista con la Cámara de Tarjetas de Crédito, pero a pesar de que somos integrantes de la misma Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, jamás nos recibió, nos contestó una llamada o un e-mail. Por lo tanto, dada la imposibilidad de negociar directo con los emisores de las tarjetas de crédito, nos vimos obligados a solicitar a quienes están vinculados a la toma de decisiones gubernamentales que nos ayuden a solucionar este problema.

Queremos referirnos en concreto a nuestros problemas. Uno de ellos refiere a los costos por operar con tarjetas de crédito. Muchas veces se entiende que el costo es el arancel pero, si bien este es una parte importantísima del costo operativo, no es el único, ya que también tenemos costos administrativos porque las ventas con tarjetas de crédito hay que procesarlas, de software, de comunicación y financieros.

Junto a la denuncia que presentamos ante el Banco Central del Uruguay, entregamos un estudio realizado por la economista Dolores Benavente, a través de la Cámara Nacional de Comercio, que arroja que los costos totales superan el 15% en el comercio minorista.

Para nosotros también es importante que se tenga claro quién paga esos costos, lo cual es sencillo de explicar. La operativa con tarjetas de crédito se lleva a cabo por tres grupos: el consumidor, el emisor y los minoristas. El consumidor, por utilizar la tarjeta, no tiene ningún costo ya sea que pague en efectivo o en cuotas y además recibe beneficios adicionales, como descuentos especiales o el pago en doce cuotas sin intereses. Asimismo, los emisores de tarjetas de créditos están haciendo promociones cada vez más intensas para captar más tarjetahabientes y con eso ganan dinero. Entonces, si el consumidor no tiene costos y las tarjetas de crédito ganan dinero, sola una parte paga el costo, es decir, los minoristas. Pero, además, esos costos están muy mal distribuidos, porque las empresas de grandes superficies como, por ejemplo, las estaciones de servicio, tienen costos de 1% o entre 0% y 1%. En cambio nosotros, que somos los más débiles, los que

menos posibilidades tenemos de negociar con las tarjetas de crédito y no podemos sobrevivir sin las tarjetas de crédito, tenemos aranceles entre el 7% y el 8%. Entonces, hay una injusticia manifiesta y una asimetría enorme en todo este tema.

Ya hablamos sobre los tratos abusivos y la poca permeabilidad que tienen en recibirnos. Por estos motivos es que recurrimos a ustedes.

Entendemos que el Poder Ejecutivo está promoviendo el uso de las tarjetas de crédito por varias razones. Una de ellas, es para blanquear todo el sistema de ventas, algo en lo cual nosotros estamos en un ciento por ciento de acuerdo. Vamos a aclarar que no estamos en contra de ello. Se anuncia que el próximo año habrá un descuento de dos puntos del IVA pagando con tarjetas de crédito; también estamos de acuerdo con esto. Pero esto va a dar a la Cámara de Tarjetas de Crédito más poder y más capacidad de abuso para con nosotros. Entonces, creemos que no queda otra alternativa que el Gobierno regule que lo haga alguien, por favor para que no nos sintamos presos de una situación que no podemos dominar.

Hoy nos acompañan algunas de las Cámaras. Está presente CEDU, del interior del país, que representa a quince o veinte Cámaras.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Represento a la CUIMOI, que es la Cámara Uruguaya de Importadores de Máquinas de Oficinas e Informática.

Antes que nada, queremos agradecer la posibilidad que nos han brindado en esta mañana.

En cuanto a la clara exposición realizada por el señor Castro relativa al tema que nos afecta directamente, quiero hacer énfasis sobre la urgencia que tenemos en esta problemática.

Está muy claro que la tarjeta de crédito comercialmente ha tenido y tiene un protagonismo muy diferente al que se daba hace diez o quince años. Hoy por hoy la tarjeta de crédito diría que tiene hasta mayor incidencia en el comercio que el propio efectivo porque, en general, uno se ve atraído por determinadas promociones. ¿Qué nos pasa a los comerciantes, sobre todo a los minoristas? Hay un convenio de determinado emisor, que es un Banco, con cierta tarjeta y un comercio que, por lo general, es de una gran superficie, que hace una promoción puntual. Esa promoción puede consistir en que el crédito se paga en determinado plazo y con descuentos que, nosotros como minoristas, no podemos hacer ya que no podemos absorberlo. Estamos hablando de descuentos que van desde un 20%, 25% hasta un 30%, pagaderos de forma financiada. Entonces, el consumidor se siente sumamente atraído por esa oferta y la realiza. Pero el pequeño comercio, la pyme no tiene posibilidad de competir ante esa situación.

Todos saben que existe un arancel diferencial dentro de un mismo rubro, y unos pagan un determinado arancel y otros, otro. Los costos operativos son más importantes para el pequeño comerciante que para el gran comerciante. Entonces, más allá de todo esto, si nos permiten competir, directamente nos están relegando del mercado.

Cabe señalar que hay muchísimas empresas minoristas que están a punto de la quiebra, porque si compro un producto a un determinado precio y otro comercio lo promociona con un 20% o un 25% menos, los porcentajes de ganancia que tenemos en mi Cámara que gira en el rubro de informática, ni por asomo llegan a esas cifras. Por lo tanto, el consumidor final está accediendo a un producto más barato de lo que un comercio lo adquiere de un importador. Quiero hacer un fuerte hincapié en este aspecto porque para mí es un punto neurálgico que demuestra cómo quedamos fuera de competencia.

Además a esta situación podemos sumarle que un consumidor final se acerca al comercio y hace una compra al contado, ni siquiera le puedo hacer un descuento porque, por contrato con las tarjetas de crédito, no se pueden hacer precios diferenciales en tarjetas ni en efectivo, pero la tarjeta sí puede hacer el descuento. Evidentemente, estamos desamparados. Muchas de las cuarenta empresas que integramos esta Cámara tienen una enorme preocupación por esta problemática y están al borde, reitero, de la quiebra.

Más allá de escucharlos a todos, hoy venimos a solicitar que se tomen acciones al respecto porque la desigualdad que hoy se está dando desde el punto de vista del comercio, nunca antes se vivió, con la marcada incidencia que tienen las tarjetas de crédito que en el futuro otorgarán beneficios y se bajarán dos puntos del

IVA. Este aspecto lo vemos como favorable. Nosotros vemos a la tarjeta de crédito como un instrumento fundamental; no estamos en contra ni de los Bancos ni de las tarjetas de crédito. Queremos que se regule el mercado a fin de que no haya abusos dominantes como existe hoy.

Quería hacer este hincapié a la clarísima exposición del señor Castro. Quedamos a las órdenes para responder preguntas.

SEÑOR FACAL.- Soy asesor de la Cámara de Importadores Mayoristas de Calzados del Uruguay, que presentaron la denuncia. Saludo a los señores Diputados; con algunos nos conocemos desde hace tiempo, como los señores Diputados Bernini, Gandini o Pérez González quien estuvo con nosotros en Maldonado, quienes han estado involucrados en esta temática desde hace mucho tiempo.

Nos toca encaminar desde el punto de vista jurídico el planteo que hacen estos comerciantes. Como explicamos cuando estuvimos aquí el año pasado acompañando al sector hotelero, por nuestra profesión y como investigadores y docentes, hace muchos años que estamos analizando el tema y vemos que no se ha profundizado en él.

Después de muchos años de haberse instrumentado la forma de pago de las tarjetas de crédito, se carece de una normativa integral que agrupe al sistema. Al respecto, lo único que hay son circulares bancocentralistas que, por fortuna luego de muchos reclamos por parte de los consumidores, regulan la relación entre el usuario y el Banco. Pero la otra punta de la madeja, que es la relación entre el comercio y los emisores de tarjetas de crédito, carece de total regulación. Esto va a contrapelo de lo que está pasando, no solo en los países vecinos, sino también en los desarrollados, donde los contratos de las tarjetas de crédito tienen una ley que regula, un marco normativo general, pero, además, en los puntos neurálgicos se ha hecho necesaria la intervención del Estado. Pienso que ahí está la primera pregunta que nos tenemos que hacer.

Digo eso porque hoy de mañana vi, con preocupación, que se publicó un artículo en "Últimas Noticias" en el que se establece algo que ya había dicho el Ministerio de Economía y Finanzas: que se negaba a intervenir en la regulación de los aranceles de las tarjetas de crédito porque entendía que era un tema entre privados. Con total humildad, creo que este es un error conceptual, fundamentalmente desde el punto de vista jurídico. Las tarjetas de crédito constituyen un medio de pago que sustituye el dinero estamos hablando de dinero y están en manos de cuatro o cinco empresas, y no hay un mecanismo sustituto; si uno sale del sistema, no vende. Ha tomado tal magnitud esta situación que el Estado no puede dejar de intervenir.

Precisamente, está la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia que implica que el Estado debe intervenir cuando está en juego el interés general. Acá lo que está en juego es el interés general. Este no es un problema entre particulares o entre privados, en el que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda decir que se abstiene de intervenir y que se arreglen los privados, porque no hay forma de excluirse del sistema. Hay que seguir las reglas de juego de estas cuatro o cinco grandes empresas. Además, está en juego el interés general de los comercios, pero también el del consumidor final.

En el día de ayer envié a la Comisión la denuncia presentada en el Banco Central, en la que figura el estudio de las economistas Dolores Benavente y Ana Laura Fernández. No en vano la ley argentina topeó los aranceles en el 3%, y prohibió aranceles diferenciados por sector de actividad. Entonces, es un instrumento fantástico, pero ha tomado tal magnitud que cualquier distorsión en el mercado va a afectar el interés general, y el Estado debe intervenir. El Ministerio de Economía y Finanzas no puede decir, en un grave error conceptual desde el punto de vista jurídico, que es un tema entre privados. Ello implica que no han analizado el tema, que no se han puesto a estudiarlo desde el punto de vista jurídico.

Quiero comentar cuáles fueron las prácticas detectadas y denunciadas. Hay tres grandes prácticas. Una de ellas es el abuso de posición dominante, como se ha mencionado aquí. Esto implica altos aranceles diferenciados por sector de actividad y altos costos por las tarjetas, para lo cual no hay un mecanismo sustituto. Además, se deben tener en cuenta las cláusulas abusivas de los contratos que los comerciantes firman con las tarjetas, en los que se prohíbe, entre otras cosas, hacer promociones contado. Ya habíamos visto esta situación cuando vinimos a presentar el caso de "Colonia Express". Esa empresa no podía hacer un descuento a los que tenían el dinero en el bolsillo como hizo durante el fin de semana para la gente que venía a votar, porque al otro día le bloqueaban las siete tarjetas de crédito, en lo que llamamos un pacto colusorio o corporativo está prohibido por la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia, porque se hace

gremialmente; la decisión se toma en forma gremial; mientras tanto, ellos sí pueden acordar con un restaurante y hacer un 30% de descuento, provocando que ese día, los demás restaurantes no vendan. Esa es la primera práctica denunciada.

La segunda consiste en la negativa a vender o en el pacto colusorio práctica pseudo mafiosa gremial o corporativa y, la tercera, también detectada por los comerciantes, consiste en los pactos exclusorios, es decir, en establecer un 30% de descuento con un comercio determinado, un día a la semana, excluyendo a los demás de realizar la misma promoción o de vender.

Quiero hacer hincapié en que se hace necesario una regulación, un marco normativo general. Esto no se arregla emitiendo un decreto por la temporada; eso quizás sustituya, de hecho, por el momento, un problema como el que planteó el sector turístico, pero este problema se arregla con una ley general que topee los aranceles y que prohíba diferenciar aranceles por sector de actividad.

También les enviaremos material en el que incluiremos un estudio realizado por la Cámara de Comercio sobre cómo se ha regulado esta situación en distintos países no solo en Argentina, sino también en Brasil y Europa; aquellos que no han determinado un tope, tienen mecanismos paliativos, como el hecho de que en un mismo sector de actividad se tome el arancel más bajo. Por ejemplo, si a la empresa Tienda Inglesa, de Henderson, se le aplica un 2% de arancel, que ese sea el tope para el sector de la actividad; de lo contrario, el pequeño comerciante tendrá total imposibilidad de competir. Si a Henderson le aplican el 2% y al supermercado de la esquina le aplican el 8% o el 9%, es imposible que ese comerciante pueda levantar cabeza.

Quedamos a las órdenes para contribuir con cualquier material que soliciten.

Otro elemento que nos preocupa es la toma de decisiones en materia de defensa de la competencia por parte del Banco Central y la lentitud con la que se han venido procesando las denuncias. El caso de los hoteles y de la empresa "Colonia Express" estuvo más de un año y medio en estudio de la Comisión de Defensa de la Competencia y el Banco Central se declaró competente, mandando archivar los expedientes sin fundamento alguno sin fundamento alguno, lo que motivó que presentáramos dos recursos en enero. Pensamos que las presiones son muy fuertes. No está fundado el acto administrativo por el cual se manda archivar, cuando, además, hay un estudio económico previo que indica que la postura de las tarjetas es abusiva. Con ese estudio, se manda archivar el expediente. Hoy todo está en la órbita del Banco Central porque se han declarado competentes ya que se ha dividido el mercado por medios de pago. Las tres denuncias están en el Banco Central. Respecto a la última, se acaban de declarar competentes y creo que están dando traslado a las tarjetas. Esta denuncia fue presentada en abril; esperamos más celeridad en el tema.

SEÑOR POSADA.- Comparto la preocupación que se plantea por parte de las distintas Cámaras.

Ciertamente, creo que hay un problema de abuso de posición dominante sobre la cual, en todo caso, planteada la denuncia como se ha hecho, en el ámbito correspondiente, debería expedirse la autoridad en materia de defensa de la competencia.

Al margen de eso, compartimos el hecho de que hay una situación creada, lo que hace imprescindible recorrer el camino de la regulación. ¿Por qué? En primer lugar, creo que todos somos conscientes de que debemos avanzar en la bancarización y, de alguna manera, la idea de impulsar la bancarización va de la mano con el desarrollo de la tarjeta de crédito como medio de pago. En consecuencia, si esto va a tener un impulso desde el punto de vista de la promoción por parte del Estado por un interés propio, deberán establecerse determinadas condiciones de forma tal de que no se den situaciones como las que, indudablemente, se están dando en materia de abuso de posición dominante.

Por esa razón, creo que este es un tema capital. Me parece que sería oportuno contar con todo el material que presentaron al Banco Central.

Al margen de esto, quiero decir que como este problema ya había sido planteado por hoteleros de Maldonado, se hizo una recopilación los señores Diputados la deben tener presente de toda la legislación comparada. Por tanto, creo que hay bastantes elementos de juicio como para que este tema sea abordado próximamente en el ámbito legislativo. Obviamente, una propuesta del Banco Central facilitaría el trabajo.

Compartimos la preocupación planteada. Sentimos que en este punto hay un vacío en materia legislativa, más allá de que la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia debería permitir al Poder Ejecutivo tomar acciones en lo que refiere a regular las situaciones en las que se da abuso de posición dominante.

SEÑOR DURÁN.- Soy Presidente de la Confederación Empresarial del Uruguay, que representa a alrededor de treinta centros comerciales.

Me gustaría darles un panorama general de la situación del interior. Esta problemática no se repite solo en las grandes ciudades, sino que también se da en el interior. Allí, el tamaño de las localidades permite percibir con nitidez el abuso de poder y el gran problema que tienen los comerciantes chicos con respecto a las grandes cadenas, que logran determinadas condiciones a las que nosotros no podemos acceder.

También queremos plantear una situación que nos resulta bastante difícil de entender. Por un lado, el Gobierno independientemente de la política que lleve adelante cada uno hace un gran esfuerzo para que las pymes se puedan desarrollar; esto se nota en cada uno de los trabajos que se hacen con comunidades, en los aportes de DINAPYME, etcétera. Pero, por otro, la falta de regulación tira por el suelo todos los subsidios y apoyos que tienen las pymes. Entonces, se hace un gran sacrificio nos consta que es así en talleres, en desarrollo para el interior y en otras medidas que realmente han hecho crecer a las pymes, pero la falta de regulación corta transversalmente el crecimiento de cualquier empresa. Precisamente, nos acompañan algunos comerciantes del interior, a quienes les vamos a pedir que reflejen algunas de las circunstancias que viven.

SEÑOR BARTESAGHI.- Agradezco a CEDU que me haya invitado a concurrir a esta instancia y a los señores Diputados que nos hayan recibido.

Yo soy comerciante y trabajo en Mercedes. Quiero comentarles que un grupo de comerciantes de la zona se reunió en distintas ocasiones con los Diputados de Soriano para comunicarles la situación que estamos viviendo: primero, con el señor Diputado Arregui; luego, con el señor Diputado Novales y, finalmente, con el señor Diputado Amy.

Además de hacer mías las expresiones de los colegas que han hecho uso de la palabra y del doctor Facal, quiero brindar una visión un poco diferente de la situación ya que soy economista de profesión.

En el interior hay una gran cantidad de pequeños y medianos comerciantes creo que en Montevideo esto casi se ha perdido que configuran un entramado social muy importante y que representan una gran cantidad de puestos de trabajo. El futuro de esas empresas está siendo amenazado por el fenómeno de la globalización. No estamos hablando de un problema solo de comerciantes y tarjetas de crédito; esto tiene que ver con los consumidores, con los bancos y con las grandes superficies.

Precisamente, las grandes superficies no están presentes en esta reunión porque se ven directamente beneficiadas por este tipo de manejo de las tarjetas de crédito. La mayoría de los comerciantes del interior manejan el concepto del crédito de la casa. Tenemos una enorme cartera de cuentas a cobrar de clientes que conocemos personalmente. Las grandes superficies se quieren apropiar de esa cartera a través de la llamada "bancarización". Tal vez esta situación no se da aquí y ustedes no la pueden entender, pero nosotros vivimos el fenómeno de la apropiación de esa cartera por parte de las tarjetas de crédito de los bancos; es más: nos la piden permanentemente. Además, los bancos quieren intervenir en el pago de sueldos a través de tarjetas y quieren que demos tarjetas a nuestros empleados para cerrar ese círculo. Para nosotros la cartera de clientes de cuentas personales que tenemos en nuestros negocios significa una ventaja competitiva frente a las grandes superficies, pero a la larga nos la van a ir quitando.

Esta situación me genera algunas interrogantes. Por ejemplo, quisiera saber por qué se da más valor a tarjetas multinacionales con un descuento del 2%, con descuentos en estaciones de servicio o en servicios turísticos que al dinero que emite el Estado. No entendemos por qué es así.

Por otra parte, en la prensa se maneja la idea de que todo lo que no se vende por tarjeta de crédito no pasa por la DGI. Rechazo absolutamente esta afirmación. La DGI tiene sobrados instrumentos para controlar a los comerciantes, debe hacerlo y lo está haciendo.

Se habla de que se va a implementar la factura fiscal; pienso que será un proceso y que no se va a dar de un día para el otro, pero no la veo muy lejana en el tiempo. Me parece que la implementación de una factura fiscal sería muy buena para el país y muy justa para los empresarios que pagan los impuestos. Entonces, no entiendo cómo, si se prevé tener una factura fiscal, se va a bancarizar con el argumento de recaudar mejor.

En conclusión, deben tener en cuenta que este problema no es solo entre comerciantes y tarjetas; también es entre comerciantes pequeños y medianos, y comerciantes grandes.

El señor Castro no fue recibido como representante de la Cámara; yo tampoco pude tener una entrevista con Visa y MasterCard y codirijo una empresa comercial que tiene más de 160 empleados, que no son pocos. ¡Imagino cuál será la situación de un comerciante que tiene tres empleados! ¿Cómo se hace para competir con las grandes superficies no las quiero nombrar, que salen todos los días en la televisión con ofertas en las que el descuento que realizan al consumidor representa el 100% del margen operativo de un comerciante del interior?

SEÑOR GANDINI.- Como se dijo, este ya no es un problema focalizado. En algún momento fue planteado por la hotelería de Maldonado; parecía una cuestión puntual relacionada a una época del año y a una zona del país, pero esto se ha ido transformando y seguirá haciéndolo en un problema general. Por lo tanto, creo que el Parlamento debe asumirlo y tratarlo en las Comisiones que corresponda.

Voy a formular algunas preguntas. Hoy, todas las tarjetas son solo propiedad de bancos. Hace algunos años no era así, pero hoy, tarjeta y banco coinciden.

Esto me conduce a otro aspecto. La ganancia de la empresa, que es el banco, no solo es el margen que puede dar la tarjeta, sino la incorporación de clientela a la institución. Se obtiene una ganancia oculta muy importante, que es la incorporación a la institución para otros servicios. El señor Presidente debe saber mucho de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es la fidelización del cliente.

SEÑOR GANDINI.- Reitero: creo que todas las tarjetas que hoy están en plaza tienen a un banco detrás.

La segunda pregunta que me surge como consumidor es quién asume los costos de las promociones. Yo abro el diario los domingos y elijo dónde voy a comprar. Es más: ahora tengo más tarjetas porque las uso según la promoción. Tengo una con la que voy al cine, otra con la que voy a determinado comercio y otra para otro tipo de comercio. Voy eligiendo cómo consumo: sé que los martes y miércoles puedo almorzar en algún lado, los fines de semana puedo ir a determinado cine y que los electrodomésticos los puedo comprar en cierto lugar. Inclusive, hasta me han regalado alguna tarjeta.

Pero todo eso tiene un costo. Si yo adquiero un producto a un precio con la plata en la mano, pero en determinados días puedo adquirirlo con cierta tarjeta a un 18% menos al pagar con tarjeta, obviamente, no hay posibilidad de evitar el pago del IVA de ese comercio a la DGI, alguien paga la diferencia. La pregunta es: ¿la paga el comercio? ¿La paga la tarjeta? ¿Quién está pagando eso?

Las tarjetas tienen, por un lado, la publicidad global de las marcas internacionales. Yo veo la marca de la tarjeta en el mundo entero, en cable, en los partidos de fútbol internacional, en todos lados, y eso penetra. Además, tengo las promociones de las tarjetas de esas marcas con el emisor local. Eso tiene una fuerza bárbara y me da una ventaja. Ahí hay costos muy importantes. Pero como siempre alguien paga la fiesta, me gustaría saber quién lo hace, de qué bolsillo sale la plata porque yo, como consumidor, me beneficio.

Un colaborador mío me decía que el día que un shopping hizo la noche de los descuentos porque tuvo un incendio y se despegó del resto, él, que tiene un comercio a unas cinco cuadras de allí, no abrió la caja en toda la jornada. Es más: ayudaba a la gente que venía con televisores, computadoras y demás a llegar a sus autos que estaban en la puerta de su comercio porque el estacionamiento estaba repleto y había vehículos hasta en la rambla. No abrió caja porque la gente compraba los mismos productos que él vende más baratos

que lo que él los compra. Decía: "En algunos casos hasta me convenía comprar a mí para vender en mi comercio". Obviamente, alguien paga esa fiesta. La posición dominante hace también que el proveedor le venda más barato al comercio que vende en grandes volúmenes, que la tarjeta le cobre menos, etcétera.

Mi reflexión inicial es que acá hay un proceso buscado y global de sustitución del papel moneda por el plástico. En esto tiene impulso el Estado, que busca la formalización y la disminución de la evasión. También hay impulso por la seguridad. Cada vez más se le dice a la gente: "No ande con plata en el bolsillo, lleve una tarjeta de plástico que no le roban". Entonces, empieza a pagarse desde el boleto hasta la entrada al cine con un plástico. La gente va sustituyendo el papel moneda que emite el Estado por un plástico que emite un particular. El Estado empuja hacia lo que llama bancarización.

Mi segunda reflexión es que detrás de la tarjeta está la intención de dar un crédito a esa persona. Me parece que el gran negocio es que me llegue el estado de cuenta el mismo día que vence, o el día anterior, que no tenga plata para pagarlo y tenga que hacerlo con recargo una semana después; o me enganche, saque dinero, diluya el pago en el tiempo y empiece a pagar intereses; o consiga un préstamo, o realice el pago mínimo. Esto nos introduce en otro problema, que es el endeudamiento de la gente. Después, esa gente pasa por acá y pide el limpia sueldos. Nosotros trabajamos sobre eso y el Banco de la República limpia el sueldo, pero luego viene el Mundial y la gente tiene el sueldo limpio, pero se compra el televisor de 42 pulgadas con la tarjeta de crédito, sin desembolso. No tengo ninguna duda de que el endeudamiento de la gente, vía estos plásticos, no a través del sistema bancario conocido, va a ser un problema país. No se trata de la persona que va al banco y llena un montón de papeles para tener un crédito, sino que como tiene tarjeta accede a él.

Hay una sustitución del papel moneda. La bancarización que se está buscando debe ir necesariamente de la mano de la regulación. Si no, vamos a llegar tarde, como muchas veces lo hemos hecho.

La Comisión tiene que hacer suyo este problema. Este no es un planteamiento como otros que recibimos, de tipo gremial, corporativo o asociativo, legítimo. Es un planteamiento de esa naturaleza que nos alerta sobre la novedad que va instalándose de un fenómeno de la economía que hay que atender. Si el Gobierno impulsa la bancarización con tarjeta te devuelven dinero y sin tarjeta no, y eso va empujándose hacia el IVA, etcétera, hay que tener tarjeta. Y esto lleva a otro problema: a ensanchar la zanja que divide a los incluidos y a los excluidos. Porque hay gente que no puede tener tarjeta y está fuera. Esta gente paga más caro, no tiene posibilidades de acceso, no puede financiar, no tiene crédito y va quedando con la tarjeta del MIDES, que es otra. Me parece que este es un problema que la sociedad tiene que ir asumiendo.

Más allá de la discusión que demos como Comisión, debemos incorporar el tema porque no querría que más adelante tuviéramos que tratarlo en la emergencia o frente a un problema más grande; debemos ir previéndolo. Me sumo a lo que decía el señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se hizo alguna alusión a mi persona, quiero aclarar que yo nunca fui banquero; fui bancario.

SEÑOR SANDER.- Como hombre del interior, sé que este problema se da, sobre todo en nuestro departamento de Rivera, con la llegada de las grandes superficies. Este problema no existía hasta hace un par de años. Eso implica una diferencia.

Esta mañana leí el diario "Últimas Noticias" y me preocupó ver el titular sé que a veces los titulares no reflejan lo que dice el artículo que decía: "MEF se opone a regular las comisiones que cobran las tarjetas de crédito", esperando una respuesta del Banco Central. Este informe del diario también hace referencia a un proyecto de dos Diputados para regular la comisión de las tarjetas de crédito.

Por otro lado, se habla de dos millones de tarjetas emitidas. Evidentemente, no se trata de dos millones de usuarios; son bastante menos porque hay gente que tiene cuatro, cinco, seis y hasta más tarjetas de crédito. Aunque en una época también fui consumidor de tarjetas de crédito, hoy tengo solo una.

Pero también creemos que hay que defender esta cuestión, porque como muy bien decía el señor Bartesaghi, en este país las pymes representan la mayor parte de las empresas, sobre todo en el interior, donde se agregan muchos otros costos y la dificultad de competir con los grandes centros. El propio Presidente hace unos meses planteaba el problema del endeudamiento interno; no sé en cuánto andará con las tarjetas, pero he visto

que se ofrecen paquetes de doce y hasta de veinticuatro cuotas. Es bueno que haya una efervescencia económica y ojalá que se mantenga, pero a veces hay gente que se pasa de la raya y después vienen los problemas que todos conocemos. Quienes hemos trabajado en las Intendencias del interior sabemos también pasa en la Policía que hay funcionarios que tienen cinco o seis préstamos en la Caja Nacional y después viene el limpia sueldo y se termina ese endeudamiento, pero viene otro. Es bueno que la gente viva mejor, pero si en algún momento esto se corta, va a ser un problema para el país. De alguna manera al Gobierno le sirve por la formalización del comercio, porque hay una emisión de una factura que se va a cobrar y el Gobierno lo puede controlar. Quizás el Gobierno debería instrumentar algún sistema para el control de la facturación para seguir trabajando en la evasión, que ha disminuido bastante, pero hay un núcleo duro del 15% que es difícil bajar.

Agradezco la presentación; también tengo en mis manos lo que han presentado al Banco Central del Uruguay. Hago mías las palabras de los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Bienvenido sea el planteamiento; creo que hay que trabajarlo conjuntamente con el endeudamiento de las familias porque en cualquier momento puede presentar problemas.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Como había manifestado el señor Facal, ya conocíamos la situación porque la Comisión estuvo en todas las instancias de un conflicto bastante grave que se dio con el Centro de Hoteles de Punta del Este.

Se habla de una cantidad de cuestiones vinculadas, pero creo que tendríamos que centrar la atención en las tarjetas, que es el punto que nos convoca, porque si no, vamos a ingresar en la discusión de las políticas dirigidas hacia el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, de lo que hacen las setecientas u ochocientas mil personas que reciben ingresos del Estado, de la tarjeta de débito no de crédito para que se pueda formalizar el consumo de esa gente que alimenta el mercado informal, de la bancarización, etcétera. Se han planteado una cantidad de temas que no necesariamente pasan por una tarjeta de crédito.

La realidad hoy es que la tarjeta de crédito está perjudicando enormemente al pequeño al mediano también al no tan mediano comerciante. Por ejemplo, algunos comercios de Maldonado que no son muy pequeños están siendo duramente afectados por esta situación. Cuanto más grande o más fuerte es el centro económico, más se notan las contradicciones.

No sabía que ya había habido una decisión de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia sobre la demanda de los hoteleros de Punta del Este, que fue archivada por el Banco Central del Uruguay. Es algo que vamos a tener que tomar en cuenta porque esa Comisión expresó que estaba dispuesta a informar a la Comisión de Hacienda sobre el proceso de la investigación.

Para no abundar no queremos empezar la discusión, asumo el compromiso de plantear esta cuestión al resto de mis compañeros parlamentarios, no solo de la Comisión, sino también de la bancada del Frente Amplio, y tomar contacto con las autoridades de quienes tienen que ver con el asunto desde el punto de vista económico. Seguramente podremos avanzar porque hemos llegado a un desarrollo de la situación que ya no se puede soportar más. Entonces, es mejor tomar una medida antes de que surja un conflicto.

Podemos dar tranquilidad a la delegación de que estamos preocupados por el asunto, lo conocemos muchos somos del interior y lo vivimos a diario, aunque en este caso no hay diferencia entre Montevideo y el interior y vamos a trabajar intensamente en los próximos meses para ver si podemos rápidamente lograr una solución al problema.

SEÑOR ASTI.- Esta reunión es muy importante; lamento el momento en el que se da porque tenemos el tiempo acotado debido a que estamos inmersos en la discusión de la Rendición de Cuentas.

Este problema necesariamente debe tomarse sin pausa pero sin prisa, invirtiendo el dicho común. Como ya lo expresaron otros compañeros legisladores, ya fue considerado con el sector turismo, pero ahora lo vemos amplificado en otras cámaras empresariales.

Es importante seguramente llama la atención que desde las cámaras empresariales privadas se esté promoviendo la participación del Estado para limitar precios de otra actividad privada. Es un signo de cómo debemos encarar esta cuestión. La Ley de Promoción y Defensa de la Competencia bastante innovadora es un

instrumento perfecto, y creo que las cámaras han hecho muy bien en presentar la demanda no la hemos leído; simplemente la hemos ojeado; me parece que ese es el camino.

Precisamente, a esta Comisión le tocó participar en esa norma de promoción y defensa de la competencia, y algunos de sus integrantes trabajamos conjuntamente con el Poder Ejecutivo y con otros actores públicos y privados. Una de las misiones que tenemos los legisladores es controlar el cumplimiento de las leyes que nosotros mismos propiciamos y votamos. Tendremos que verificar el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia, fundamentalmente en aquellas instituciones como la Comisión designada y aquellos reguladas por el Banco Central del Uruguay.

Desde el Gobierno se ha planteado un desafío para una próxima etapa, que aquí se llamó bancarización, aunque nosotros lo llamamos de inclusión financiera, porque nos parece más correcto el término, dado que no necesariamente van a intervenir los bancos en este tema, ya que también se van a utilizar otros medios de pago. Lo que se pretende es educar a la población en el uso de los servicios financieros, a fin de que los utilicen y se defiendan de una mejor manera. Por lo tanto, no se trata de dividir, sino de incluir. Con la inclusión financiera no se pretende agrandar brechas, son achicarlas.

En definitiva, creo que tendremos que elaborar un calendario cuando culminemos el tratamiento de la Rendición de Cuentas a fin de escuchar a todas las partes, tratar de acercarlas y encontrar una regulación. No soy partidario de una regulación que limite los aranceles, porque de ese modo estaríamos interviniendo y cambiando reglas de juego, pero estoy de acuerdo, en función de la defensa de la competencia, con evitar tratamientos lesivos para alguno de los sectores. Creo que se debe buscar una solución para que no haya colisión de parte de quienes tienen el poder de asociarse para conseguir determinadas condiciones económicas, lo cual puede impedir como bien señalaron los integrantes de la delegación que algunos sectores de actividad tengan la posibilidad de acceder a su clientela en forma normal.

Creo que este es un gran desafío que tenemos por delante, y que merece como dijimos al principio: sin pausa, pero sin prisa que nos demos un tiempo para buscar los mejores mecanismos, inclusive, teniendo en cuanta la legislación internacional, para regular este tema.

SEÑOR ABDALA.- Quiero hacer una pregunta de carácter práctico y jurídico. Por eso la voy a dirigir al doctor Facal, ya que tal vez él pueda darme la respuesta.

Por supuesto, me sumo a todo lo que se ha dicho, por lo que no lo voy a reiterar. Creo que, a esta altura, el tema se vincula con el interés general, más allá de cualquier concepción o análisis corporativo, fundamentalmente, por las consecuencias sociales de este fenómeno que se ha instalado en el escenario nacional. Por tanto, dada la significación que reviste el tema, creo que la Comisión de Hacienda como lo han dicho varios colegas tendrá que asumir competencias, y podrá hacerlo cuando venza el plazo de que dispone para aprobar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, en la segunda quincena de agosto, aunque quizás antes podamos realizar alguna gestión.

El señor Diputado Asti realizó un planteo muy centrado en cuanto a la perspectiva del Parlamento para el abordaje de este asunto, y en la doble función, es decir, en la legislativa y en la de contralor que debemos realizar al Poder Ejecutivo. Entonces, quisiera saber si para solucionar este problema o implementar los mecanismos que tiendan a revertir las prácticas colusivas y anticompetitivas a efectos de corregir esta discusión que está instalada en el mercado a partir de todo lo que se ha dicho, necesitamos una ley, o si la que está vigente, que es la de defensa de la competencia, ya le proporciona al Poder Ejecutivo los instrumentos necesarios. Y desde ese punto de vista nosotros vamos a hablar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, antes que con cualquier otra organización público-privada me gustaría saber si el Poder Ejecutivo está en condiciones, por si mismo, de dictar un marco regulatorio. Es muy probable que pueda intervenir sin necesidad de marco regulatorio alguno, que es lo que ustedes han demandado en este reclamo, aunque, por lo que se ha dicho, la respuesta ha sido el silencio.

Entonces, ¿por dónde pasa el aporte que la Comisión de Hacienda y el Parlamento pueden realizar? ¿Por legislar, antes de tomar en cuenta cualquier otra alternativa o consideración, o por excitar el celo al Poder Ejecutivo, que se supone que es la autoridad regulatoria? Cabe destacar que para eso se aprobó una ley, que el Gobierno reglamentó o debe hacerlo. En todo caso, habría que reclamar al Poder Ejecutivo que dicte el marco regulatorio correspondiente y que, por lo tanto, intervenga.

Por tanto, me gustaría saber en qué medida el Poder Ejecutivo esto no lo digo con una connotación política, porque me parece que este tema no debemos politizarlo, sino que todos debemos trabajar para poder solucionarlo ha estado omiso o no ha sido celoso en el cumplimiento de la ley vigente. ¿Puede excusarse en la falta de reglamentación? ¿Puede excusarse en que se necesita una ley reglamentaria? ¿Necesariamente por vía de la ley hay que reglamentar esto o puede hacerse a través de los Decretos y las Resoluciones? Esto es lo que queríamos preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que han dicho los colegas

Soy de los que piensan que este tema está relacionado con muchos otros, por lo que no se puede aislar.

También creo que hay comportamientos abusivos en cuanto a la posición dominante, por ejemplo, de los proveedores, teniendo en cuenta los precios que manejan las empresas y los importadores, o quienes forman parte de la cadena de importación, pasando por la boca de venta final. Estos tienen ventajas con respecto a otro tipo de empresarios que no tienen la capacidad, por ejemplo, de comprar cientos de packs de Coca-Cola. Sabemos que a determinados empresarios se les cobra de una manera, y a otros, en función de la escala, se les cobra de otra. Ahí también se da una situación que afecta a la competitividad.

Por otro lado, quiero comentar que se ha repartido el documento relativo a la denuncia que se hizo ante el Banco Central del Uruguay. La delegación presente también hizo referencia a un estudio realizado por la economista Dolores Benavente que, según entendí pido que se me aclare si no es así, compara las situaciones que se presentan en la región y en otros países.

(Interrupción de un integrante de la delegación)

—— Se me aclara que son cosas diferentes.

Entonces, si tienen algún estudio comparado, para nosotros sería un insumo muy importante a la hora de generar este debate.

Asimismo, es obvio que, como acaban de comentar los señores Diputados Asti y Abdala, antes de abordar un proceso de discusión sobre este tema debemos culminar el tratamiento de la Rendición de Cuentas, ya que debemos convocar a otros actores que tienen que ver con el tema, como la Cámara de Tarjetas de Crédito, al Banco Central del Uruguay, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Promoción y Defensa del la Competencia.

Sé que hay cosas que son inexorables, pero además son elementos democratizadores. Creo que está mal llamado bancarización, que es inclusión financiera; comparto esta posición porque creo que es un dato de la realidad inexorable. De todos modos, considero impensable que se haga a partir de la oferta y la demanda o de la libertad de mercado. Por eso tenemos que regular; soy proclive a la regulación, porque entiendo que lo que genera el mercado, sobre todo en este tipo de situaciones es, sobre todo, la ley del más fuerte en detrimento del más débil. Esto es así en este tema como en muchos otros de la vida económica y social del país. Por tanto, como dije, objetivamente, soy proclive a la regulación, porque con ello se logra el equilibrio. Con la regulación se permitiría el acceso democrático a amplios sectores de la sociedad, ya que de otra forma no podrán hacerlo. Por supuesto, se debe contar con los elementos regulatorios necesarios como para que no existan condicionamientos a los principales actores de la cadena, incluyendo a los comerciantes.

Por lo tanto, debemos ocuparnos del tema. Por supuesto, no voy a referirme al endeudamiento de la sociedad, porque es un tema que hasta el Presidente de la República ha planteado en reiteradas oportunidades. El Presidente se ha referido a los valores de la sociedad de hoy y a lo que implica el consumo. Actualmente, se quiere tener lo último, y los grandes medios no ayudan a generar conciencia ni educación en el consumo, lo cual es muy importante, y otros países están trabajando fuertemente para eso.

Hay una ley de consolidación de adeudos a la que hacía referencia el señor Diputado Gandini en la que tuve mucho que ver, que si bien está vigente no se está aplicando en forma adecuada, y tiene la finalidad de ayudar a aquella gente que tomó más créditos de los que puede pagar, alimentados por la otra punta que ofrece créditos y no tiene ningún problema en seguir otorgándolos, con lo que después, inevitablemente, se

genera una crisis. Son aspectos que deberemos incluir en el debate aunque no es lo que tenemos que conversar con los invitados del día de hoy.

Nos gustaría que nos hicieran llegar esos documentos porque para nosotros es un insumo muy importante.

Por último, quiero señalar que este tema no es nuevo y que fue planteado en reiteradas ocasiones por distintos legisladores en momentos de la zafra de la temporada. Recuerdo, por ejemplo, al señor Diputado Yanes, Representante por el departamento de Canelones, quien ha sido uno de los legisladores que ha venido trabajando el tema, producto de la situación de la hotelería. También lo ha hecho el señor Diputado Pablo Pérez, quien acaba de hacer uso de la palabra y me consta que otros también lo están haciendo.

Esta Comisión va a tratar el tema de manera responsable y en su justa dimensión. Seguramente, vamos a seguir conectados con todos ustedes.

SEÑOR FACAL.- Queremos retomar la pregunta planteada por el señor Diputado Abdala pero, también, comentar sobre un tema fundamental en el que hicieron hincapié los señores Diputados Asti y Pérez.

Recién hablaba el señor Diputado Bernini sobre la necesidad de intervenir o de promover la libertad de comerciar, que a veces puede ser compleja. Lo primero que quiero decir es que la ley es de promoción de la competencia y luego la defiende de la distorsión. Por tanto, nadie duda que lo que hay que promover es la libertad de competir. Ahora bien; en este tema en particular, todos los señores Diputados fueron contestes en que este mecanismo sustituye al dinero. ¿A ustedes les parece que el precio del dinero puede no ser regulado por una ley, no ser topeado? ¿A alguien se le ocurre que el interés en el dinero no puede ser regulado por una ley de usura? Las comisiones de las tarjetas de crédito hoy como están, son el precio en parte del dinero que tienen que pagar los comerciantes; es el sustitutivo de la moneda y, por tanto, debe ser regulado. Por este motivo, la legislación comparada tiende a eso.

Hoy están haciendo acuerdos en Estados Unidos y la legislación española va en el mismo camino. Hay sentencias en Estados Unidos que hemos citado en la denuncia en el mismo sentido.

Sería importante conseguir los antecedentes legislativos de la legislación de Argentina de por qué llegaron a la regulación del 3%. De pronto habría que conseguir los antecedentes que figuran en las actas, previo a la aprobación de la ley. La legislación argentina tiene una ley general de la tarjeta de crédito y, luego, una ley de seis artículos que complementa y modifica algunos artículos estableciendo un tope del arancel del 3% y la imposibilidad de diferenciar aranceles por sector de actividad. Creo que el tema es de tal magnitud comparto que hay que alentar la libertad de competir que no podemos dejar de regular ya que se trata de precio, de dinero, sustitutivo de la moneda y, por tanto, hace al interés general. Esto es lo que quería comentar desde el punto de vista jurídico.

SEÑOR DURÁN.- Quiero contestar dos preguntas que había planteado el señor Diputado Gandini.

¿Quién paga todo esto? Se puede plantear con total veracidad que los que pagan son los comercios chicos porque los aranceles altos los tienen estos y no los comercios que realizan esas promociones. Entonces, la diferencia en la promoción la pagan los comercios chicos y también la población, sobre todo aquellos que tienen poco ingreso o complicado. Hay un estudio que dice que el 40% paga en plazo cada promoción y el 60% cae en esa morosidad con tasas absolutamente leoninas, casi en la usura, como decía el doctor Fernández.

Por otra parte, cabe señalar que el uso del plástico para el dinero se puede implementar perfectamente con la tarjeta de débito y no caer en este sistema. Todo el mundo sabe que el Banco República tiene millones de tarjetas en todo el país, pero la gente no tiene la cultura, porque estas crean una cultura. La gente sabe que cuando llega principio de mes hay colas en los cajeros bancarios y se retira todo el dinero. Esa no es la forma. Entonces, el uso a través del plástico no tiene que pasar por estos aranceles monstruosos.

SEÑOR ARTOLA.- Me gustaría contestar varias interrogantes que aquí se plantearon por parte de algunos señores Diputados que hicieron uso de la palabra. El señor Diputado Gandini dijo que las

tarjetas son de los Bancos, y eso no es así. Las tarjetas son sellos internacionales y los distintos Bancos hacen usufructo de un convenio para promocionar que tienen una oferta con Tal banco y Tal tarjeta, pero esto no quiere decir que los dueños de las tarjetas sean los Bancos. Tal es así que el Banco de la República maneja todas las tarjetas internacionales que hay en este país.

En cuanto a quién paga la fiesta cuando tenemos esa situación de la oferta desmedida de rebaja de precios en ciertos sectores, por lo general es un acuerdo que se produce entre el comerciante y el emisor de la tarjeta, en este caso, con seguridad sea un Banco. Se comparten los costos y como el comerciante ese día se ve beneficiado por un aumento importante de las ventas, eso lo licúa y el sello de las tarjetas se ve beneficiado en la captura del cliente o en mantenerlo en su círculo. Ese sería el enganche.

Por otra parte, el señor Diputado Pérez hizo una pequeña mención al igual que él, yo soy de la zona de Maldonado a la palabra conflicto, que fue lo que vivimos todos con nuestros colegas los hoteleros en el este del país. Arrancaron muy mal un invierno y tuvieron que quebrarse cuando llegaba la temporada pues no pudieron aguantar la posición de fuerza que asumieron.

Nosotros también hemos conversado respecto a bajarnos o tomar otro tipo de medidas. No vamos a cruzar esa línea sino tratar que el Gobierno junto con los mecanismos legales que logremos con nuestros asesores y nosotros podamos impulsar todas estas inquietudes que estamos padeciendo. En este momento no vamos a usar la palabra conflicto.

Asimismo, el señor Diputado Abdala preguntó si podía haber alguna intervención por parte del Poder Ejecutivo o si era suficiente con el marco regulatorio. A través de la prensa el Ministerio de Economía y Finanzas nos hace saber que no participarían en este asunto. Creo que el señor Diputado Sander debe contar con esa nota que fuera publicada en el diario "Últimas Noticias". Nos dijeron que dicha Cartera no participaría de este tema pues consideran que es un conflicto o acuerdo entre privados. A ello nosotros queremos responder que parte del costo operativo de un comercio todos ustedes lo saben son los sueldos y, tal vez, en muchos de los comercios, el sueldo sea el componente mayor. Ese componente está regulado por el Estado. Tal es así que en nuestro gremio discutimos cinco meses y terminamos accediendo a lo que proponía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como ahora le está pasando a varios sectores de la actividad. Entonces, decir que esto es un acuerdo entre privados a veces y otras no, es algo que a nosotros nos afecta mucho. Esto no puede dejarse en manos de los privados. Hay una posición muy fuerte por una parte y, del otro lado, una posición muy débil del comercio minorista.

Por último, me quiero referir a lo que expresó el señor Presidente con relación a los importadores, a que a nivel comercial había gente que no podía competir porque no accedía a las importaciones. Soy integrante de un "pool" de importadores dado que somos del interior del país y tenemos comercios chicos que hemos hecho un esfuerzo por más de veinte años y logramos competir con las grandes cadenas y con la gente más fuerte a nivel comercial, por lo que estamos orgullosos. Eso sí ha quedado en la libertad de comercio y funciona bien; no hemos tenido dificultades.

Advertimos que hay un acuerdo general con la mayoría de los Diputados sobre este tema y que hay voluntad política como se suele decir ahora para hacer un esfuerzo en este sentido. Queremos decir que este problema, por lo menos, debe ser considerado como una luz amarilla. En una época de bonanza como la que estamos se podrá decir que viene de afuera o no, pero desde el año 2003 o 2004, el país ha estado en una etapa de crecimiento que no se ha detenido nos tienen acá, reclamando por esta situación. Imaginen qué puede pasar con el desempleo, por ejemplo, si llegamos a caer en una situación en la que no podamos mantener la ecuación económica, dado este problema muy grave que tenemos con las tarjetas, porque a nadie escapa que llegan a intereses muy altos.

SEÑOR CASTRO.- Nuevamente, quiero agradecer que nos hayan atendido.

Creo que todos nos vamos muy conformes con la percepción que nos llevamos de la preocupación que manifiestan. Estamos dispuestos a trabajar en este problema.

Como dijimos al principio, no estamos en contra de nadie, no estamos en contra de las tarjetas de crédito ni de la inclusión financiera, sino todo lo contrario. Pero sí creemos imprescindible que esto se regule para que las cosas sean justas.

Queremos que al país le vaya bien porque, de esa forma, a nosotros nos irá bien. Pero en esta situación hay una parte fuerte y una parte débil. Ningún comercio en este país puede vivir si no vende con OCA y Visa. Eso es así. Y OCA y Visa vienen y me dan un formulario, diciendo: "Firme abajo. Si lo quiere, bien y, si no, no lo quiere". Comentaba antes de entrar que es como si el Banco Central nos dijera: "A partir de hoy, por los billetes de $ 100 entregaré $ 90. Si lo quieres, lo quieres y si no, no". En ese caso, tengo que tomar los billetes de $ 100 aunque me saquen $ 10 al final.

Las tarjetas de débito también constituyen un elemento muy importante. Puedo demostrar que las tarjetas de débito Visa Electrón cobran un arancel de un 7%. Eso tiene cero costo y cero riesgo. Si tengo un "voucher" de una tarjeta de débito Visa Electrón, me cobran un 7% de arancel. Esto tiene costo cero para el Banco; hacemos de cajero automático, por lo que, en realidad, nos tendrían que pagar en vez de cobrar. Hay que tener cuidado con esas cosas porque también cobran con las tarjetas de débito.

SEÑOR ASTI.- Sin entrar en polémica, quiero hacer un par de simples aclaraciones.

En primer lugar, cuando hablamos de la inclusión financiera, nos referíamos a las tarjetas de débito y no a las emitidas por sellos, sino a las que usamos la mayor parte de los trabajadores, los legisladores y los pasivos, con el cobro de nuestras remuneraciones mensuales. Simplemente, hay que educar a la gente para que las utilice y no saque la plata del cajero como se expresó aquí para luego ir al comercio de al lado a pagar las cuentas con efectivo. En ese sentido, hay una regulación sobre el uso de las tarjetas de débito. Entiendo que, como recién se decía, no hay costos asociados en ello.

En segundo término, quiero hacer una constancia con respecto a lo que manifestó el representante empresarial de Soriano en el sentido de que no era cierto que la formalización a través de este tipo de instrumentos provocara una mejora en la recaudación. Quiero decir que hay un ejemplo muy claro que va en contra de esa afirmación y demuestra que la formalización disminuye la evasión, y se dio cuando se aplicó el descuento del 9% a los restaurantes, proyecto de ley discutido y aprobado aquí, así como también cuando se aplicó el descuento del IMESI a los combustibles de frontera, que en realidad implica un aumento muy importante de la actividad formal en el país.

SEÑOR BARTESAGHI.- En cuanto a lo que expresó el señor Diputado Pérez González con relación a que solo estábamos tratando la problemática de las tarjetas, quiero decir que cuando quise dar una perspectiva de la globalización y de la avanzada de los comercios de grandes superficies en el interior del país, lo que quería decir era que el uso de las tarjetas de crédito, con las actuales reglas de juego, configuraba una gran herramienta a favor de las grandes superficies; nada más.

Con respecto a lo que expresa el señor Diputado Asti, estoy de acuerdo en cuanto a que la tarjeta de crédito es un instrumento para mejorar la recaudación impositiva, pero lo que quise decir es ¿por qué dar más valor a una tarjeta de crédito emitida por dos multinacionales, cuando estamos pensando en que vamos a poner facturas electrónicas?

Por otra parte, no se debe confundir el concepto que se señala con el que estoy de acuerdo en cuanto a que el uso de la tarjeta de crédito o de débito mejora la recaudación con el concepto de que todo lo que no se vende con tarjeta de crédito o de débito es evasión de impuestos y la Impositiva no tiene herramientas para atacar eso.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Quiero reafirmar que no vamos a empezar de cero, porque ya lo estuvimos discutiendo. Estoy de acuerdo con el señor Diputado Abdala en el sentido de que ya hubo una intervención de la Comisión de la Promoción y Defensa de la Competencia.

Nosotros elaboramos una ley, la aprobamos en el Parlamento y tiene un objetivo. Vamos a ver cuán eficiente es la ley; debemos analizar cómo se procedió con ella y estudiar si se debe modificar. Esa es la forma en la que tenemos que actuar; de lo contrario, recorremos un camino, lo borramos y empezamos de vuelta. Ya hemos hecho un proceso; debemos seguir trabajando en él. Si concluimos que debemos llegar a una ley, lo haremos, pero sigamos dando pasos.

SEÑOR FACAL.- Hoy no terminé de contestar al señor Diputado Abdala. Él preguntó si alcanzaría la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia para regular el mecanismo de la tarjeta de crédito. Yo contesto que no, porque si uno observa las funciones de la Comisión de Defensa de la Competencia, hoy por hoy en manos del Banco Central así corresponde, advierte que tiene la potestad de solicitar abstenciones, de sancionar y de recomendar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, pero la regulación del arancel de las tarjetas de crédito necesariamente debe hacerse por ley. Debe haber un marco normativo general que regule el contrato de las tarjetas de crédito. El Banco Central podrá recomendar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo y podrá sancionar aquellas prácticas que son abusivas ese es el cometido o pedir que se abstengan de determinadas prácticas que están desarrollando, pero de ninguna manera se va a solucionar el problema con una denuncia en la Comisión de Defensa de la Competencia. Quiero aclarar eso también al señor Diputado Pérez González.

SEÑOR GANDINI.- El gran problema de bancarizar a través de las tarjetas de débito es que como nadie gana nada, nadie las promueve. Entonces, no hay cultura en el comercio ni en la gente, ni hay intereses creados que motiven la utilización de un papel sustituido por un plástico que no deja ganancia en el medio. Por eso, nadie la usa. De esa forma se termina usando para lo que se utiliza en la actualidad: para sacar la plata del cajero y pagar con la plata.

Entonces, no creo que toda la promoción que quiere hacer el Gobierno con respecto a la bancarización se pueda hacer a través de la tarjeta de débito porque, en los hechos, no camina; tiene un gran competidor.

(Interrupción del señor Representante Asti)

—— En cuanto al IVA, hasta donde sé, el Ministerio dijo aquí que lo haría a través de las tarjetas sociales del Mides y que hasta ahí llegaba.

Por otra parte, entiendo la diferencia entre el dueño del sello y el emisor; es clara. Pero en este gran negocio se han juntado varios. Antes la promoción era del dueño del sello, que decía: "Compre con tal tarjeta". Ahora aparece el banco que dice: "Con todas las tarjetas de este banco usted va a tal lugar y tiene estos beneficios". Entonces, hay otro jugador en la cancha.

En este negocio hay cuatro patas, que se han juntado y desplazan el interés de la gente y del pequeño comerciante: los bancos que son un jugador nuevo; las tarjetas; las grandes superficies que son los grandes clientes de los bancos y de las tarjetas, y la capacidad de consumo y el consumismo de la gente. Esas cuatro cosas juntas generan un submundo del comercio y del negocio que tiene consecuencias muy positivas para unos creo que no muy buenas para la sociedad y muy complicadas para otra parte de los actores de la economía.

Entonces, debemos operar sobre esta realidad porque, de lo contrario, se va a distorsionar. ¿Por qué? Por algo que siempre se quiso combatir y sobre lo que siempre se habló mal: las reglas del mercado. En este caso, son las reglas del mercado las que están operando sobre la economía en un Gobierno del Frente Amplio. Tenemos que trabajar porque, si no, las reglas del mercado nos ganan a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las palabras del señor Diputado me obligan a decir que me alegro de que ahora seamos todos reguladores.

(Hilaridad)

—— La Comisión les agradece su presencia. Nos mantendremos en contacto. Ya pedimos la legislación comparada, la ley argentina y esperamos que ustedes nos hagan llegar el trabajo comparativo.

(Se retiran de Sala integrantes de la Cámara de Importaciones Mayoristas de Calzados, del Centro de Casas de Óptica, de la Confederación Empresarial del Uruguay y de CUIMOI)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Uruguayo de Artesanos, de la Mesa Departamental de Artesanos de Montevideo y del Sector Artesanal de la Comisión Nacional Asesora)

—— La Comisión de Hacienda da la bienvenida a las señoras Helena Almirati, María del Carmen Marini y al señor Raúl Lómez.

El Sindicato Uruguayo de Artesanos nos pidió una reunión antes de aprobar el proyecto relativo a "Monotributo Social MIDES", que fue enviado por el Poder Ejecutivo. A pesar de que estamos analizando el proyecto de Rendición de Cuentas y de que tenemos jornadas de trabajo muy extensas, no queríamos dejar de escuchar su punto de vista sobre esa iniciativa, y por eso los citamos con tanta celeridad.

SEÑORA ALMIRATI.- Vamos a tratar de ser breves, pero nos vamos a detener en algunos puntos que para nosotros son muy importantes.

Agradecemos que nos hayan recibido. Excusamos a los representantes de la Comisión Nacional del Interior que siempre acompañan somos un bloque y participamos muy organizadamente, pero como nos convocaron ayer no pudieron concurrir.

Hace ocho años que estamos promoviendo el monotributo social a nivel nacional. Hemos estudiado la ley argentina de monotributo social y otras normativas de otros países, que son parecidas. Históricamente, hemos hecho muchas propuestas.

Hace mucho tiempo hicimos un primer borrador en conjunto con el MIDES y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desde hace años la legislación sobre la seguridad social de los artesanos la venimos haciendo nosotros, en conjunto con otros organismos del Estado. La ley de artesanía que se votó en 2002 es una propuesta del sector del año 1985. En el año 2008 se hizo un decreto reglamentario del monotributo para adecuarlo a la realidad del sector. Desde ese año, en la órbita del BPS hay un grupo de trabajo conformado por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Social, e Industria, Energía y Minería, por el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional de la Intendencia de Montevideo y por las organizaciones del sector a nivel nacional; debemos ser el único sector que tiene un grupo de trabajo estable. Tenemos una agenda muy vasta. Ahora estamos estudiando una legislación sobre el trabajador autónomo de la cultura. Con ese grupo hicimos el primer borrador del proyecto de monotributo social.

Ahora contamos con este proyecto de ley. Cuando se difunde en el folleto del Diálogo sobre la Seguridad Social, en ese grupo de trabajo que mencioné lo tratamos. Traje el acta de ese día también la vamos a enviar por mail, donde nos expedimos sobre todos los puntos a los que me voy a referir.

Aclaro que muchos saludamos que exista este proyecto y lo acompañamos en un 99%.

Voy a marcar algunos puntos sobre los que tenemos opinión formada. El artículo 2º, que refiere a la calificación, establece que se evaluará anualmente la herramienta y se entregará un informe de lo evaluado al BPS. Consideramos que no solo hay que evaluar al que ya no está en una situación de vulnerabilidad para darle de baja, sino que proponemos que se evalúe si la herramienta está cumpliendo o no su objetivo. Lo que más nos preocupa a nosotros es que la herramienta logre, en tres años, que la gente salga de la situación de vulnerabilidad y pueda pasar al otro monotributo. Proponemos que haya una evaluación periódica. Más allá de que esto esté o no incluido en el proyecto de ley, cuando se elabore el plan de fomento y desarrollo del sector queremos participar activamente a efectos de que haya un plan de desarrollo específico. No creemos en los planes de desarrollo y fomento de todos los que están en situación de vulnerabilidad, darles cursos en el mismo instituto capaz que ya los hicieron y creer que en tres años van a salir de la vulnerabilidad. Queremos que haya un plan específico. El sector colaborará activamente en la elaboración y los controles y para empujar para que la gente salga de la vulnerabilidad.

El artículo 3º hace referencia a las obligaciones que tiene el que ingresa. Se habla de la obligación a la asistencia a la capacitación, y que esta no se cobre. Nosotros aplaudimos todo lo que dice, pero creemos por más que esto no vaya a estar en el proyecto de ley que además de la obligación a la capacitación, esto tiene que ser específico para cada rama. Se debe tomar en cuenta la especificidad de las distintas actividades. Esta es nuestra preocupación.

En el literal B) del artículo 4º tenemos el mayor problema. Se habla de que no se pueden explotar dos puestos simultáneamente. La expresión "dos puestos simultáneos" surge primero en el año 2002, con el primer monotributo, que se hizo para la venta ambulante. Ese es el primer día que dicen: "Ustedes ya tienen el tema

resuelto. Artesanos: vengan todos, son monotributistas". Desde ese día, estamos diciendo que el artesano no es un comercializador y no es un vendedor ambulante; es un productor y se define como eso, y no por la forma como comercializa. Hay artesanos que venden al por mayor, otros que venden solamente en un comercio, otros a través de asociaciones, y otros en ferias. El artesano no se define por la forma como vende. Desde aquel momento bregamos para que el artesano fuera monotributista en su condición de artesano, que ingresara como tal y que la dirección que diera no fuera la del puesto, sino la de su taller.

En el año 2006 se cambian algunos aspectos del monotributo; a partir del año 2009, a través del Decreto reglamentario Nº 365/009 que elaboramos conjuntamente con el señor Murro, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etcétera, se lo adecua para el sector artesanal.

Lo que nosotros creíamos para el monotributo lo creemos para el monotributo social. Si para poder cubrir la seguridad social, los aportes, etcétera, del trabajador dependiente hay muchos grupos de negociación colectiva y muchos subgrupos por oficio, cada uno con su especificidad, creemos que no ingresamos a la seguridad social todo lo que está fuera con una sola herramienta; tenemos que ver las características de cada sector. Nos fue muy difícil bregar por esto, pero ahora estamos en una muy buena relación. Se fue viendo que el monotributo tenía especificidades de acuerdo a los distintos sectores, y así se distinguen los ladrilleros, el sector de la pesca, el turístico, etcétera.

En el año 2009 se estableció que el sector artesanal, de acuerdo a determinados artículos de la Ley Nº 17.554, ingresa al monotributo, pudiendo vender al por mayor y determinados rubros. ¿Qué quiere decir esto? Que el artesano ingresa en su condición de productor y que puede tener los productos en más de dos lugares. Esto lo difundimos conjuntamente con el BPS a través de una campaña informativa con diez mil folletos. Es obvio que el artesano no puede estar al mismo tiempo en la feria del Parque Rodó y en otra. Pero mientras permanece en una feria sus productos pueden estar en una venta colectiva en otra asociación, o al por mayor en cualquier lugar. Es así que resolvimos el problema de los dos puestos simultáneos. Pueden preguntarle a cualquiera de los que participamos de las instituciones que nombré y verán que todos lo interpretamos de esa manera.

El sector ingresó al monotributo normal. Actualmente está compuesto por unos diez mil artesanos, el 99% de los cuales hasta hace cuatro años estaba fuera del sistema de seguridad social. Lo decimos porque hemos venido con la mejor buena voluntad de buscar soluciones, pero soluciones reales, teniendo en cuenta cómo es el sector.

Con respecto al monotributo social planteamos una salvedad y tenemos algunas propuestas. No compartimos esto para nuestro sector. Tenemos hartos ejemplos de artesanos que participan de tres asociaciones. Para empezar, si se sigue utilizando el término "puesto" en otro proyecto, vamos a pedir una definición; en treinta o cincuenta años nosotros nunca hablamos de puesto, sino de stand: de stands colectivos en una asociación o en una feria. Nuestra interpretación es que cuando se habla de puesto se hace referencia a venta ambulante. Pensamos que un artesano, que a veces está en tres asociaciones, que tiene un promedio de venta mensual de $ 10.000 esa cifra no corresponde a salario, pero de eso hablaremos otro día, en temporada va a hacer la feria del Parque Rodó o los domingos va a ir a otra feria. En algún momento va a tener los productos en dos lugares. Por ejemplo, ahora tenemos una Feria de Economía Social y Solidaria en el atrio de la Intendencia de Montevideo; habrá unos doscientos artesanos de todo el país, la mayoría en situación de vulnerabilidad, que van a dejar su puesto en otro lado con otra persona que lo atienda, y por eso no dejan de ser vulnerables. Hay que convocar al sector que conoce la realidad, pero nos atrevemos a decir que también merece la opinión explícita del MIDES, que ha acompañado al sector artesanal, que está en situación de vulnerabilidad.

De todos modos, respecto a este artículo específico entendemos que hay que detenerse antes de votarlo. Una posibilidad es que se retire. Si esto ocurre, como hay otra frase que expresa que lo que no contradiga esta ley va a estar amparado por la ley del año 2006, se va a quedar comprendido en ella. Creemos que no es solución retirarlo. Por tanto, hacemos dos propuestas. Una posibilidad es que se establezca que todo el que ingrese al monotributo social, cuya actividad sea de producción, ingresará como productor. Nosotros sabremos decir y todo el mundo sabrá interpretar que la actividad del artesano es la de productor, más allá de dónde vende, estableciendo la limitante de lo que puede vender y de determinado ingreso en el hogar. Esa sería una solución global.

La segunda propuesta es para el caso que no se apruebe este proyecto. En ese caso, promoveremos un decreto reglamentario específico para el sector. Como en un punto se establece que todo lo que no contradiga esta ley

va a estar amparado por la ley del año 2006, en el caso específico del sector artesanal debería decir que estará amparado por el Decreto Nº 365/009 porque allí estamos incluidos en el monotributo general. Así como hay tratamiento específico para el sector de flores y de hortalizas, solicitamos que también exista para el nuestro.

Estamos abiertos a continuar esta discusión en otro momento en una pequeña reunión de trabajo, por teléfono o por mail; estamos a las órdenes para profundizar en él y encontrarle soluciones.

En el artículo 8º se hace referencia al alta y el reinicio o sea, que se aporte por la actividad efectiva. Hay quienes interpretan que esto resuelve la zafralidad, pero para nosotros el problema es otro. Pretendemos que la persona pueda aportar todo el año, pero pagar cuando tiene más ingresos. No quiere decir que por tratarse de una actividad zafral en algunos momentos no se trabaje, sino que no se tiene plata, pero se trabaja igual. Quizás pueda darse que en algún momento una persona no trabaje y se pueda dar de baja, y luego de alta, pero también tiene que haber la opción que hemos propuesto históricamente para el monotributo de que se le permitan hacer aportes cuatrimestrales, semestrales o de definir la fecha de pago, porque la zafralidad no es igual en los distintos lugares del país, por diferentes razones.

En el artículo 11 se hace referencia al FONASA. Nosotros nunca lo habíamos estudiado, pero visto todos los sectores que se han incluido últimamente, nos preguntamos si no sería posible que en un período de tres años pudiéramos estar incluidos en el FONASA.

SEÑOR ASTI.- En este artículo se establece que el FONASA es opcional. Por lo tanto, pueden afiliarse a través de los pagos que se establecen para el FONASA que, dados los límites que estamos pensando para este caso, serían del 3% sobre el ficto de 5 bases de prestaciones y contribuciones.

SEÑORA ALMIRATI.- En realidad, este punto no lo habíamos analizado, pero queremos que se alcance la mejor situación posible.

También quiero referirme a dos temas que no se consideran en el proyecto pero que nosotros, históricamente, planteamos. Uno de ellos refiere a lo que el sector llama aporte tardío. Nosotros queremos saber qué se puede hacer con lo que no se aportó a fin de que la gente que no aportó mucho tiempo tenga posibilidades de jubilarse. En realidad, la dificultad esto nos pasó también en 2002 es que si alguien quisiera reconocer por ley los años trabajados anteriormente, tendría que hacerlo a través del Monotributo normal o de una empresa unipersonal. Entonces, ahí tenemos un vacío.

Por lo tanto, lo que proponemos así lo hicimos en el primer borrador es que se haga algo particular para quien ingresa al sistema en esta situación de vulnerabilidad. Quizás también se deba tener en cuenta la edad, porque una cosa es ingresar en condiciones de vulnerabilidad siendo joven y otra siendo mayor. Entonces, nosotros proponemos que a estas personas se les reconozcan diez años y a este costo. En realidad, el tema de la jubilación hay que estudiarlo en general, porque el sector está fuera del sistema de seguridad social.

SEÑOR ASTI.- Conversamos en forma personal sobre este asunto con el Director del Banco de Previsión Social, y podemos decir que hay interés en plantear este tema con carácter general. Se ha pensado, teniendo en cuenta los años aportados bajo el régimen de Monotributo, en buscar alguna forma multiplicando estos años por algún factor, por supuesto, bajo este régimen y no el de empresa unipersonal. Pero como para eso se necesita iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, no se analizará en este proyecto. De todos modos, el tema está siendo estudiado y el Banco de Previsión Social, junto con los Ministerios, está planteando propuestas monotributistas con carácter general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también hemos hablado con el Presidente del Banco de Previsión Social, que es uno de los principales interesados en lograr una solución en este sentido.

SEÑORA ALMIRATI.- Por último, queremos referirnos al alcance del uso de la boleta.

Creemos que las últimas herramientas han generado una economía difícil, no solo por el IVA, que es lo más fácil de comprender, sino por el Impuesto a la Renta. Lo que queremos decir es que las boletas del Monotributo no se pueden contabilizar como costo-gasto a la hora del análisis del Impuesto a la Renta. Entonces, proponemos que en un ficto de un 10% de la contabilidad de quien tiene Impuesto a la Renta se

puedan contabilizar boletas de quien no lo tiene. Por tanto, creemos que no alcanza solo con decir que estas herramientas están exentas del Impuesto a la Renta aplaudimos que lo estén porque estamos hablando de un Monotributo ya que a la hora de convivir en el comercio tenemos una gran traba.

Estos eran las temas que queríamos plantear en la Comisión. Por supuesto, siempre vamos a estar a sus órdenes. Solo quiero remarcar que nuestra máxima preocupación es que esta herramienta cumpla su fin, que es que estos emprendimientos salgan de la vulnerabilidad. No creemos que eso se logre solo con esta herramienta y con el pago en tres años. Además, si esta herramienta no incluye la realidad del sector no servirá para nada.

Para terminar, quisiera comentar que el día de mañana, 28 de julio, Día del Artesano esto fue legislado hace unos años, tenemos una reunión del grupo de trabajo, que contará con la presencia del señor Murro y con gente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a quien le vamos a comunicar que estuvimos en esta Comisión hablando de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y seguiremos en contacto. Por supuesto, ha quedado clara su postura positiva con respecto a este tipo de herramienta legislativa y al impacto en el sector. Naturalmente, este Monotributo apunta a una infinidad de ramas de actividad, y está muy bien que un sector que representa a tanta gente se haya arrimado al Palacio Legislativo para dialogar con los legisladores. Por eso les agradecemos, y les decimos que vamos a seguir trabajando en el tema.

Se levanta la reunión.